

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1653 /2020

ZAPALLAR, 10 SEP 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; La Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, de fecha 5 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 70 de la ley No 18.883, que indica que los funcionarios podrán ser destinados a desempeñar funciones propias del cargo para el que han sido designados dentro de la municipalidad correspondiente. Las destinaciones deberán ser ordenadas por el Alcalde de la respectiva Municipalidad.
2. Que, don Elías del Tránsito Morales Reinoso, rut 11.329.514-7, es funcionario de planta de la Municipalidad de Zapallar, escalafón Auxiliar, grado 14° E.M.S.
3. Las demás disposiciones contenidas en la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **DESTINESE** a contar del 10 de septiembre del año 2020, al funcionario Sr. Elías del Tránsito Morales Reinoso, rut _____, funcionario titular de planta en el escalafón Auxiliar, grado 14° EMS, para realizar labores en la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
2. **NOTIFÍQUESE** el presente decreto por parte del señor Secretario Municipal, a don Elías del Tránsito Morales Reinoso, personalmente o mediante carta certificada enviada al domicilio informado a la municipalidad.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñán
Alcalde

Distribución: -

- 1.- Depto. De Recursos Humanos
- 2.- Oficina de Transparencia -
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal, -

CTL / SEC / RRHH / RMP / Imp -